

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.169 · 2019

LEY 15.169

Boletín Oficial, 27 de diciembre de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.169

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires post mortem, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, al basquetbolista Atilio José Fruet, por su sobresaliente labor deportiva en el ámbito provincial, nacional y por su relevante actuación profesional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.169. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).